

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El señor Manuel Antonio Croussett Paulino, queda designado Cónsul General de la República en Sao Paulo, Brasil.

Artículo 2.— La señorita María Garrís Ureña, queda designada Vicecónsul de la República en Sao Paulo, Brasil.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 4.— Queda derogado el Decreto No.4062, de fecha 28 de agosto de 1969, que designó al señor Peter Muranyi, Cónsul General Honorario de la República en Sao Paulo, Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2281, que nombra varios Miembros de la Comisión Consultiva de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

G.O. No. 9644 del 31 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2281

VISTA la Ley Orgánica de Relaciones Exteriores No.314, de fecha 6 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Dr. Enrique de Marchena Dujarric, queda designado Miembro de la Comisión Consultiva de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.— Los señores Dr. Horacio Vicioso Soto y el Agr. Fabio Herrera Cabral, quedan designados Embajadores Asesores Honoríficos de la Comisión Consultiva de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.— Queda derogado el Decreto No.105, de fecha 20 del mes de agosto de 1982.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2282, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varias personas

G.O. No. 9644 del 31 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2282

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los señores agrimensór Fabio Herrera Cabral, Jaime Ricart Vidal, José Villanueva Garmendía, doctor Rogelio Augusto Jiménez Herrera, doctor Carlos Federico Pérez y Pérez y Enriquillo Rojas Abreu;